



Resolución de Decanato **293 / 2023 - EXA -UNSa**
EXPL 180/2023 EXA - UNSa - Pago de Artículos de Librería reposición del
Departamento de Patrimonio.
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
27/04/2023

VISTO el EXP Electrónico 180/2023 - EXA - UNSa, y la factura B N° 0010-00004339 correspondiente a la firma Librería Hersapel S.R.L. – CUIT 30-63371747-4 por la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$208.860,00), por la adquisición de artículos de librería destinados a la reposición del Departamento de Patrimonio de esta Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO

Que los artículos adquiridos son necesarios para proveer al personal administrativo de esta Unidad Académica.

Que se solicitaron 3 (tres) presupuestos a firmas del rubro.

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de facturación requeridos por la Universidad.

Que se cuenta con los fondos suficientes para afrontar tal erogación.

Que se cuenta con el Visto Bueno de Decanato, autorizando imputar el gasto a la partida presupuestaria de Librería.

Que el Art. 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano: *“Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo”*.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar a la firma Hersapel S.R.L - CUIT 30-63371747-4, con domicilio en calle Francisco Arias 855 de esta ciudad, la factura B N° 0010-00004339 por la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 208.860,00), por la adquisición de artículos de librería destinados a la reposición del Departamento de Patrimonio de esta Unidad Académica.



Resolución de Decanato **293 / 2023 - EXA -UNSa**
EXPL 180/2023 EXA - UNSa - Pago de Artículos de Librería reposición del
Departamento de Patrimonio.
De: EXACTAS-Departamento de Compras

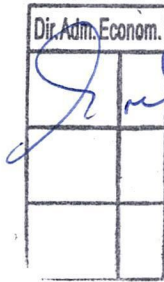


Salta,
27/04/2023

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias de Librería del presupuesto de la Facultad de Cs. Exactas, conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.004.003.16.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$ 3.797,87
R.0020.022.004.003.12.02.00.00.24.00.2.3.1.0000.1.21.3.4	\$ 176.000,00
R.0020.022.004.003.12.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$ 9.744,00
<u>A.0020.022.004.003.11.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4</u>	<u>.....</u>	<u>\$ 19.318,13</u>
TOTAL		\$ 208.860,00

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.




OSCAR RAFAEL LESCANO
Director Gral. Adm. Económico a/c
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa